**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS ESPAÑOLES (SICUE) PARA EL CURSO 2021/2022**

El Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Burgos convocó plazas del Programa de Movilidad SICUE para el curso académico 2021/2022 con fecha 3 de febrero de 2021.

Examinadas las solicitudes presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de la citada convocatoria, y como presidenta de la Comisión de Selección constituida a tal efecto,

**RESUELVO**

Primero.– Solicitudes admitidas y asignación de plazas.

Se admiten las solicitudes relacionadas en el Anexo I, ordenadas en función de la nota media y se asignan las plazas disponibles siguiendo lo establecido en el apartado sexto de la convocatoria.

Aquellos alumnos que no obtienen plaza porque se han asignado todas las plazas disponibles a alumnos con una nota superior, quedan en lista de espera en el orden en el que figuran relacionadas en el Anexo II

Segundo.– Solicitudes excluidas.

Se excluyen las solicitudes relacionadas en el Anexo III por no cumplir alguno/s de los requisitos de la convocatoria.

Contra esta resolución provisional que no agota la vía administrativa, y siguiendo lo establecido en el punto séptimo de la convocatoria, el interesado podrá reclamar ante la comisión evaluadora en el plazo de 5 días hábiles desde su publicación.

En este mismo plazo de 5 días hábiles el solicitante que haya obtenido plaza y no vaya a hacer uso de ella, puede renunciar al intercambio, lo que permitiría una reasignación de la plaza a otro estudiante interesado. Esta renuncia se realizará exclusivamente a través de la Secretaría Virtual.

Burgos, 18 de marzo de 2021

**LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN**

**Ileana M. Greca Dufranc**